

Proyecto Educativo de Centro

PRÓLOGO

El Proyecto Educativo constituye un documento de carácter programático que expresa los deseos de la Comunidad Escolar respecto a los principios educativos y organizativos que inspiran la elaboración de los demás proyectos que articulan la gestión participativa del Centro. Teniendo en cuenta los límites de la autonomía y autogobierno que la legislación actual confiere a las comunidades escolares. Todo modelo de autonomía escolar sugiere un estilo propio y característico de cada centro y unas señas de identidad que hacen más coherente y racional el trabajo de todos para la consecución de los fines y objetivos que la sociedad y el propio Centro, se marcan.

La normativa legal que sirve de base a la elaboración de Proyecto Educativo del Centro es consecuencia del Reglamento Orgánico para el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria, aprobado por el Real Decreto 819/1993, del 28 de mayo; las leyes orgánicas de 1985 y 1990. Posteriormente la Ley Orgánica 9/1995; El Real Decreto 82/1996 del 26 de enero en sus capítulos I, IV, artículo 47 y 48, la orden EDU/1045/2007 BOCYL del 13 de junio y la orden EDU/1045/2008 del 12 de junio. En ellas se indica que:

- El equipo directivo elaborará el Proyecto Educativo del Centro de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar, las propuestas del claustro y los equipos de ciclo teniendo en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades específicas de los alumnos.
- El PEC será aprobado y evaluado por el Consejo Escolar.
- El PEC contendrá de forma específica los apartados que indica el artículo 6 de la Orden EDU/1045/2007 del BOCYL del 13 de junio.

Por último y en consonancia con lo que prescribe la propedéutica, antes de acometer esta tarea debemos delimitar claramente su estructuración que, de la

forma más elemental y sencilla, debe responder a las demandas reflejadas con el índice.

ÍNDICE

QUIENES SOMOS

DONDE ESTAMOS

SERVICIOS DE LA LOCALIDAD

RECURSOS DEL ENTORNO

PRINCIPIOS QUE INSPIRAN ESTE PEC

ASPIRAMOS A SER

PROFESORES, NIVELES, CURSOS, GRUPOS

HORARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

QUE OBJETIVOS PRETENDEMOS ALCANZAR

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS (personal no docente)

RELACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

DIRECTRICES PARA ELABORAR EL PLAN DE EVALUACIÓN DOCENTE

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PEC

SEÑAS DE IDENTIDAD

¿QUIÉNES SOMOS?

El CEIP Villa y Tierra es un centro educativo de titularidad pública, se encuentra situado en la localidad de Saldaña provincia de Palencia y concretamente en la Avda. Constitución, s/n. Actualmente, todas sus instalaciones se encuentran centralizadas en esta ubicación a diferencia de épocas anteriores en que se encontraban dispersas en diversos locales y lugares de la Villa.

Es un colegio de carácter comarcal que atiende a la población infantil de casi la totalidad de las poblaciones de su zona natural de influencia. La aportación a la matrícula del centro de estas unidades rurales no es uniforme ya que hay pequeñas localidades que aparecen y desaparecen alternativamente de las rutas de transporte escolar, dependiendo de la población en edad escolar que residan en dichas localidades ya que, la población rural se encuentra muy envejecida.

Las localidades de la anteriormente citada zona, están situados en tres comarcas geográficas claramente diferenciadas que son: Vega, Loma y Páramo. Cada una de ellas tiene una idiosincrasia determinada y recursos económicos y de producción basados en el sector primario.

Los regadíos de la Vega, convierten a esta zona en la de mayores medios y recursos y la que fija más cantidad de población, y por tanto, mayor media de jóvenes y niños.

La población infantil en los últimos quince años, ha sufrido una disminución drástica, sobre todo en la Loma y el Páramo; el envejecimiento de la población afecta a toda la comarca.

La actividad productiva de la cabecera de zona, Saldaña, se centra sobre todo en el sector servicios ya que los pueblos de su comarca, en su mayoría, carecen de ellos y además los tradicionales mercados y ferias están centralizados esta Villa. Los funcionarios que prestan sus servicios no residen,

por lo general, en Saldaña, no obstante muchos optan por residir en localidades más grandes elevando así, la población flotante del municipio.

Cada vez hay más población de origen extranjero de distintas procedencias. El nivel económico tanto de la cabecera como de la zona de influencia, comparado con la media de otras localidades, seguramente, la supera ampliamente la media.

¿DÓNDE ESTAMOS?

El colegio Villa y Tierra se sitúa en la localidad de Saldaña, a orillas del río Carrión, lugar de paso para las comarcas del norte occidental palentino.

Nuestra ubicación local es, más bien, a las afueras de la zona urbana, lo que dificulta el traslado diario de algunos alumnos que viven en la parte opuesta del pueblo, la distancia a cubrir por algunos alumnos puede superar el kilómetro y en algunos casos, aproximarse a los dos, por ello, la dirección Provincial de Educación de Palencia ha autorizado a los residentes en la zona urbana más distante, la urbanización DIPOS, a usar el transporte escolar siempre que haya plazas disponibles.

No obstante lo dicho hasta aquí, nuestra ubicación no deja de ser especial por estar en una zona próxima al IES, parque Javier Cortés y el polideportivo, pudiendo disponer de patios suficientes y espacio propio para el aparcamiento del transporte escolar sin que los alumnos tengan que salir del recinto del colegio, lo que da a este un carácter privilegiado.

SERVICIOS DE LA LOCALIDAD

Saldaña, como centro referencial de la comarca, cuenta con servicios que se ofertan a todas las localidades de su circunscripción. Fundamentalmente son:

Colegio de Educación Infantil y Primaria; IES; CEAS; Biblioteca pública; Guardería infantil; Instalaciones deportivas; Centro de salud; Cuartel de Guardia Civil; Estación de autobuses; Supermercados; Hoteles, bares y restaurantes; Gasolineras; Polígono industrial; Varias fábricas; Museo arqueológico; Castillo; Zonas urbanas en expansión.

PRINCIPIOS QUE INSPIRAN ESTE PEC

Nuestro proyecto educativo tiene como objetivos generales:

- Desarrollo integral de la persona: socialización, autonomía, colaboración, creatividad, responsabilidad, esfuerzo, espíritu crítico...etc.
- Promover la responsabilidad en el trabajo, el diálogo, el compañerismo, el respeto, la participación, la actitud integradora, la tolerancia, la igualdad y el respeto a la diversidad.
- Potenciar una comunidad educativa enraizada en el carácter propio, histórico y diferencial de la autonomía Castellano-leonesa
- Calidad en la gestión de los procesos y resultados.
- Potenciar la adquisición de conocimientos que les permita ser personas libres, responsables, solidarias, respetuosas con las minorías étnicas y con la variabilidad intercultural.
- Promover la adquisición de actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás.
- Educar en el respeto y cuidado de la naturaleza favoreciendo un desarrollo sostenible.
- Basar nuestra actuación en el máximo respeto a los intereses del niño/a, y en la adquisición y desarrollo de las normas de convivencia, formándoles para vivir en una sociedad democrática, y enseñándoles el

- camino del diálogo como medio de resolución de conflictos educando para la paz.
- Introducir, progresivamente, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Utilizar una metodología didáctica que contribuya a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan aprender de forma autónoma.
 - Desarrollar una enseñanza-aprendizaje activa que facilite el desarrollo y la creatividad del alumno/a y sus posibilidades de tomar iniciativas.
 - Potenciar el uso de actividades que faciliten el pensamiento reflexivo y crítico.
 - Inculcar hábitos de trabajo, orden, limpieza y cuidado del material e instalaciones, además de fomentar el trabajo en equipo.
 - Desarrollar acciones y programas encaminados a una mejor atención a los alumnos con necesidades educativas.
 - Considerar la evaluación como un proceso continuo.

ASPIRAMOS A SER

- Una comunidad educativa inspirada en valores para el desarrollo integral de la persona
- Potenciar nuestra Comunidad Autónoma a través del conocimiento de nuestra historia, nuestro idioma, nuestras costumbres y tradiciones teniendo presentes las innovaciones de los nuevos tiempos.
- Desarrollar las relaciones personales a través del diálogo, la responsabilidad, solidaridad, participación, el respeto y el cumplimiento de la norma.

- La excelencia a través de una educación innovadora, abierta e integral.
- Una comunidad educativa abierta a los nuevos tiempos, las nuevas tecnologías y formas didácticas.
- Una entidad abierta a las nuevas necesidades sociales.

PROFESORES, NIVELES, CURSOS Y GRUPOS

Este centro está constituido por dos secciones en las que se imparte enseñanza a dos etapas, una de Educación Infantil 2º ciclo y otra de Educación Primaria.

Tanto en Educación Infantil como Educación Primaria los cursos se desdoblán en dos grupos, seis unidades en infantil y doce en primaria con un total de 360 alumnos aproximadamente de los cuales el 45% son alumnos transportados, todos ellos atendidos por profesores generalistas y especialistas.

La distribución de los alumnos matriculados por curso y grupos se hace atendiendo a la legislación vigente y a los criterios establecidos por la comisión de Coordinación Pedagógica con el fin de lograr grupos lo más equilibrados posibles en cuanto a edades, alumnos/as, necesidades educativas...etc. de sus componentes, establecidos en el Reglamento de Régimen Interno.

Los tutores se nombran de acuerdo con la normativa actual dando prioridad a los que deben continuar en el nivel hasta su finalización. En este apartado se debe tener en cuenta la dificultad que supone para la continuidad pedagógica del centro la importante bolsa de movilidad anual del profesorado que, con frecuencia, en algunos años ha llegado a alcanzar a la mitad de la plantilla.

Cuando es posible y, a propuesta del claustro, se crean desdobles, grupos flexibles o refuerzos ordinarios y apoyos, atendiendo a criterios establecidos y aprobados por la comisión de coordinación pedagógica, el claustro de profesores y el consejo escolar, según proceda.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El Colegio cuenta con un horario lectivo de 5 horas. Desde el curso 2011/12 y con las debidas aprobaciones y autorizaciones se ha establecido la JORNADA CONTINUA en horario de mañana con una franja horaria que va desde las 9.30 hasta las 14.30 horas.

Antes del comienzo del horario lectivo, se oferta el servicio de madrugadores desde las 07.45 horas. Acabado el horario lectivo comienza el Servicio de Comedor para los alumnos que hacen uso del mismo. Este servicio acaba a las 16 horas, momento en el que los alumnos transportados que, hacen uso del mismo, regresan a sus localidades de origen. Las tardes están ocupadas con talleres dirigidos a los alumnos y alumnas y ofertados por profesores e instituciones con una franja horaria que abarca desde las 16 a las 17 horas.

La Biblioteca Escolar, en la que se ha implantado el programa ABIES, está abierta a todos los cursos bajo la custodia de un tutor para el préstamo de libros de lectura durante la jornada lectiva.

El colegio dispone de un gimnasio propio y un polideportivo con espacios compartidos en horario lectivo con el IES Condes de Saldaña.

Los profesores, en sus horarios personales, asumen su horario de dedicación complementaria durante las horas de la tarde fijadas para la apertura del Centro, teniendo siempre en cuenta aquellas sesiones cuya actividad debe ser conjunta con el resto del ciclo, claustro, etc.

La secretaría establece un horario de atención, de acuerdo con los horarios de los miembros del equipo directivo.

El colegio permanece abierto desde las 9.30 a las 18 horas.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

El colegio se encuentra limitado de disponibilidad de espacios. Los de uso común disponen de un horario de ocupación diverso, en algunos casos, para optimizar recursos se utiliza el mismo espacio, con distinto horario, para diversas actividades.

Se dispone de:

Aula para el trabajo en gran grupo con los ordenadores. Sala de informática. Sala de visitas, EOEP, apoyos, biblioteca de profesores y almacén de recursos pedagógicos.

Sala de profesores. Biblioteca para Educación Primaria, apoyos y desdobles.

Sala comedor de profesores, apoyos y actividades de taller.

Biblioteca de Educación Infantil y apoyos y reuniones de gran grupo.

Comedor escolar con sus dependencias propias

Gimnasio propio del Centro y Polideportivo local de uso compartido con el IES durante el horario lectivo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias y extraescolares siempre deben tener un carácter formativo y educativo en valores que potencie la integración, la convivencia y la socialización de los alumnos.

Los profesores del centro e instituciones podrán ofertar actividades que deberán reflejarse en la PGA y ser aprobadas por el Consejo Escolar o, en su caso, por la comisión de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Las actividades complementarias, una vez aprobadas, son de obligada participación para los alumnos y profesores a quienes van dirigidas.

Las actividades extraescolares son de participación voluntaria para alumnos y profesores. Deberá responsabilizarse de estas la persona/personas o entidades que las programen. Estas actividades no podrán realizarse de no cumplirse la ratio profesor-alumno. Será función del Coordinador de nivel trasladar su programación al Jefe de Estudios, cuando esta corresponda al Centro escolar y, la comunicación con tiempo a la dirección Provincial de Educación (inspección) a través de la Jefatura de Estudios. Los profesores acompañantes a este tipo de actividades deberán hacerlo desde el lugar de origen de la salida hasta el lugar de finalización de la misma.

¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDEMOS ALCANZAR?

Socialización: Fomentar en los alumnos el hábito de colaboración y mutua compenetración, valorando la importancia del trabajo en grupo, la integración, el respeto a la norma y la solidaridad.

Educación: Adecuación de pautas de conducta responsable y buen comportamiento a la realidad social en la que se realiza la actividad, respeto a los espacios, instalaciones y personas.

Formación: Conocimiento del cuerpo humano y las normas higienicosanitarias principales para conservar y mejorar la salud. Conocimiento directo y experimental de materias relacionadas con el curriculum legalmente establecido.

Compañerismo: colaboración y ayuda a los compañeros.

Integración: Social y humana de los más desfavorecidos y emigrantes.

Igualdad: Efectiva entre hombres y mujeres

Cultura: Puesta en valor: de los medios del patrimonio cultural, histórico, medio-ambiental y etnográfico de nuestra Comunidad fomentando el aprendizaje por comparación y descubrimiento.

Comunicación: Desarrollo de la correcta comprensión y expresión de los distintos tipos de lenguaje

Valoración del Diálogo como medio formativo y de resolución de diferencias.

Fomentar el respeto a la diversidad y no discriminación.

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Los servicios que actualmente ofrece este centro público, al alumnado y a sus familias son los siguientes:

MADRUGADORES: El servicio de madrugadores comienza a las 07.45 con periodos de entrada cada 15 minutos. La última entrada al centro será a las 09.00 horas y éste durará hasta las 09.30. Actualmente cuenta con 18 alumnos habituales, aunque también hacen uso muchos de forma esporádica.

COMEDOR: Con una capacidad de aproximadamente 210 comensales. Los menús se confeccionan básicamente en la cocina del Centro escolar. El personal de cocina y los/as cuidadores/as o monitores/as, salvo una limpiadora de cocina, lo contrata la empresa adjudicataria del servicio.

TRANSPORTE ESCOLAR: Actualmente se realizan siete rutas distintas. Presta sus servicios a alumnos de las localidades rurales adscritas a la Villa de Saldaña. Todos los autobuses cuentan con cuidadora contratada por la empresa adjudicataria de la Junta de Castilla y León.

RECURSOS INTERNOS: Contamos con Educación Compensatoria, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, ATE y fisioterapeuta, alguno de ellos compartidos con otros Centros.

RECURSOS EXTERNOS: El equipo Psicopedagógico que habitualmente está compuesto de psicopedagogo/a y Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

A la hora de programar actividades educativas se cuenta, como recurso externo especial, con la colaboración desinteresada del Ayuntamiento de Saldaña y la AMPA.

RECURSOS MATERIALES

Se disponen de recursos materiales como Biblioteca diferenciada para profesores, alumnos de educación primaria y alumnos de educación infantil, material de experiencias para Conocimiento del Medio, Aula de nuevas tecnologías, sala para charlas (con una capacidad muy limitada), patios diferenciados y con capacidad suficiente para EI y Primaria , patio-parque con atracciones (tobogán) para los alumnos de EI, Estación de autobuses para uso del transporte escolar, gimnasio propio dentro del recinto escolar.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Con otros centros educativos de la zona, prioritariamente:

Con las escuelas y colegios rurales de la zona de influencia del CEIP Villa y Tierra a través de la coordinación de ciclos y visitas programadas de los alumnos que, por traslado, se matriculan en este colegio.

El IES Condes de Saldaña, principalmente a través de las coordinaciones interetapas educativas preceptivas y visitas programadas de los alumnos que promocionan a la ESO.

Con el Ayuntamiento de Saldaña, generalmente, por medio del concejal representante en el Consejo Escolar. La relación es fluida y de colaboración mutua, tanto en materia de mantenimiento como en necesidades formativas planteadas o colaboraciones solicitadas.

CEAS, Equipo de familia a través del EOEP.

Animador Cultural del Ayuntamiento, mediante talleres de colaboración y acciones educativas comunes como charlas de técnicas de estudio y prevención de drogodependencias.

Centro de Salud: colaboración en programas de interés como vacunaciones, revisiones y participación en el consejo de salud local.

Diputación Provincial, participación en los juegos escolares siempre que es posible.

AMPA, y padres/madres que no pertenezcan a esta asociación, se les solicita ayuda y colaboración siempre que se estima conveniente.

Asociaciones Locales (si se consideran de interés para el centro)

Fuerzas de Seguridad, Protección civil, visitas al cuartel de la Guardia Civil, participación en el Plan Director para la Convivencia de Seguridad Escolar.

El resto de relaciones con las instituciones es puntual, según PGA aprobada por el Consejo Escolar.

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

Las medidas organizativas para la atención a los alumnos cuyos padres no han optado por la enseñanza de la religión y atendiendo a la normativa actual se prevén de tres tipos:

- 1.- Lectura y comprensión de textos
- 2.- Estudio dirigido por el profesor tutor, siempre que es posible.
- 3.- Programa para el desarrollo de las capacidades, según recurso de materiales aprobados por el claustro de profesores y el consejo escolar, cuya programación consta para tal fin.

DIRECTRICES PARA ELABORAR EL PLAN DE EVALUACIÓN DOCENTE

Básicamente se atenderá a la programación de proyectos y la planificación del centro según las programaciones de cursos y áreas, formulando y secuenciando contenidos, valorando los criterios de evaluación así como los estándares de aprendizaje, las decisiones sobre la metodología de enseñanza y aprendizaje, el plan de lectura y del plan de acción de centros; a la identificación de los conocimientos básicos para que el alumno alcance una evaluación positiva, a la valoración de la metodología didáctica, material y libros de texto así como las medidas de apoyo y refuerzo educativo.

La evaluación de la labor docente debe estar encaminada a desarrollar y potenciar los planes y objetivos siguientes:

- El plan de Acción Tutorial
- Plan de lectura
- Los principios metodológicos
- Recursos y material didáctico
- Los objetivos educativos del Centro
- Las iniciativas personales
- Las demandas de la Comunidad Educativa
- La mediación en los conflictos y soluciones dialogadas.
- La importancia de las relaciones con las familias
- La participación en planes de mejora e innovación metodológica
- Mecanismos de coordinación docente
- La evaluación de los alumnos
- Los logros obtenidos según los objetivos previstos

- Las actividades abiertas al entorno
- Las relaciones de convivencia en el centro de acuerdo con el RRI
- Las necesidades de formación del profesorado.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC

La Evaluación, no se refiere solamente al proceso de enseñanza-aprendizaje, sino, además:

- A todos los procesos de formación y educación que tienen como finalidad el desarrollo integral del alumno como persona (todas las acciones, procesos y programas).
- A todos los documentos que integran este PEC que deben ser valorados, revisados y actualizados siempre que la normativa vigente así lo indique o los Órganos Colegiados del Centro consideren apropiada su reforma o actualización.
- Se hará en la Memoria anual como propuesta de mejora y en la PGA como documento a revisar y actualizar siempre que se estime necesario; o, si se considera precisa la renovación total del mismo se hará a nivel de Centro, atendiendo a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PEC

PEC

Fecha de aprobación por el Claustro

Fecha de aprobación con el Consejo Escolar

PROYECTO CURRICULAR

El aprobado en Junio del 2008

1º Ciclo aprobado en abril del 2008

2º Ciclo aprobado en junio del 2008

3º ciclo aprobado en junio del 2009

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Aprobado el 27 de enero del 2011

PLAN DE CONVIVENCIA

Aprobado el 21 de junio del 2011

PLAN DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

Aprobado el 21 de junio del 2011

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aprobado el 21 de junio del 2011

PLAN DE ACOGIDA

Aprobado el 21 de junio del 2011

PLAN DE LECTURA

Aprobado el 21 de junio del 2011

PLAN DE ACCIÓN DE CENTRO 2012-2013

Aprobado por el Consejo Escolar el 30 de junio del 2011

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE JORNADA

Aprobado el 18 de enero del 2011

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Aprobado el 16 de enero del 2008

Última actualización aprobada en la PGA del curso 2015-16

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Aprobada el 6 de octubre del 2011

PLAN DE EMERGENCIA NIVEL III

Plan propuesto con registro de salida el 23 de diciembre del 2011

REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

Plan revisado con registro de salida 23 de diciembre 2011

PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR

Contrato firmado el 17 de septiembre del 2008